

| Fechas | Horas | Lugar | Números que se convocan |
|-----------|-------|------------------------------|--------------------------------|
| 10-9-1986 | 10 | Ayuntamiento de Petrer..... | Del 1 al 9, ambos inclusive. |
| 10-9-1986 | 11 | Ayuntamiento de Petrer..... | Del 10 al 18, ambos inclusive. |
| 10-9-1986 | 12 | Ayuntamiento de Petrer..... | Del 19 al 27, ambos inclusive. |
| 10-9-1986 | 13 | Ayuntamiento de Petrer..... | Del 28 al 36, ambos inclusive. |
| 10-9-1986 | 17 | Ayuntamiento de Petrer..... | Del 37 al 45, ambos inclusive. |
| 10-9-1986 | 18 | Ayuntamiento de Petrer..... | 46, 47, 49, 50 y 52. |
| 11-9-1986 | 9 | Ayuntamiento de Elda..... | 48, 51, 53, 54, 55, 56 y 57. |
| 11-9-1986 | 12 | Ayuntamiento de Novelda..... | Del 58 al 63, ambos inclusive. |
| 11-9-1986 | 13 | Ayuntamiento de Novelda..... | Del 64 al 70, ambos inclusive. |
| 11-9-1986 | 17 | Ayuntamiento de Novelda..... | Del 71 al 76, ambos inclusive. |

La relación de propietarios afectados, con indicación del número de orden, referencia catastral, clase de cultivo y superficie a expropiar en metros cuadrados, se expone, para conocimiento de los interesados, en los tablones de anuncios de los respectivos Ayuntamientos, acompañada del preceptivo plano parcelario, no obstante, se cursarán las notificaciones individualizadas a cada uno de los interesados, de conformidad con la norma segunda del artículo 52 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

La presente Resolución se hace pública en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», periódico «La Verdad» e «Información», de Alicante, y en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Petrer, Elda y Novelda (Alicante).

Al acto del levantamiento de actas previas, en las fechas señaladas, deberán asistir inexcusablemente el representante y

Perito de la Administración, así como el Alcalde de cada uno de los Ayuntamientos de Petrer, Elda y Novelda o Concejales en quienes deleguen, y los interesados afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada (poder notarial) para actuar en su nombre, acompañados de los arrendatarios, si los hubiera, y de los Peritos y Notario, si lo estima oportuno, con gastos a su costa, aportando los documentos acreditativos de la titularidad y el último recibo de contribución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los intereses, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o económicos se hubieran podido omitir en la relación expuesta en los tablones de anuncios de los respectivos Ayuntamientos, podrán formular por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia, sita en avenida de Blasco Ibáñez, número 50, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estén oportunas, a los efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido omitirse al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Valencia, 30 de junio de 1986.-El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe del Servicio y encargado de la Autovía de Levante, Tomás Prieto Martín.-11.788-E (55151).

18302 RESOLUCIÓN de 1 de julio de 1986, de la Dirección General de Carreteras, autovía Madrid-Andalucía, por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto de trazado de la autovía de Andalucía, Madrid-Sevilla, tramo: La Guardia, sur-Madrirdejos norte, entre los puntos kilométricos 83,800 a 115,000 (provincia de Toledo), término municipal de Madrirdejos.

Esta Dirección General ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día 28 de julio de 1986, a las once horas, comparezcan en el Ayuntamiento de Madrirdejos al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el día y hora que se cita anteriormente, y en el Ayuntamiento de Madrirdejos, tendrá lugar el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia a los siguientes titulares:

TERMINO MUNICIPAL DE MADRIRDEJOS

Relación de fincas

| Fincas num. | Propietario | Datos catastrales | | Superficie a expropiar Ha | Forma en que se expropia | Clase de cultivo |
|-------------|---|-------------------|---------|---------------------------|--------------------------|------------------|
| | | Polígono | Parcela | | | |
| 132 | Matilde Madero Núñez del Alamo, calle Primo de Rivera, número 19, Madrirdejos (Toledo)..... | 57 | 30 | 1,6670 | Ocupación temporal..... | Cereal secoano. |
| 133 | Pilar de la Mata López Guerrero, calle Calvo Sotelo, número 15, Madrirdejos (Toledo)..... | 57 | 28 | 1,0790 | Ocupación temporal..... | Cereal secoano. |
| 134 | Fausto Suárez Piñuela, avenida de los Caídos, número 2, Madrirdejos (Toledo)..... | 57 | 29 | 1,1610 | Ocupación temporal..... | Cereal secoano. |
| 135 | Desconocido..... | 57 | 31 | 0,0870 | Ocupación temporal..... | Cereal secoano. |
| 136 | Isabel Rodríguez-Bastida López, avenida del Caudillo, número 92, Madrirdejos (Toledo)..... | 57 | 41 | 0,5150 | Ocupación temporal..... | Cereal secoano. |

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales pueden formular por escrito ante la Dirección General de Carreteras, autovía Madrid-Andalucía, Madrid, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titulari-

dad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en el Ayuntamiento de Madrirdejos (Toledo) y en las oficinas de este Centro, sito en el paseo de la Castellana, sin número, edificio MOPU.

Madrid, 1 de julio de 1986.-El Ingeniero encargado.-11.757-E (55125).